

15.123. 7/932. Buenos Aires, Julio 25 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º - Hacer constar que de acuerdo con la resolución del 15 de junio sobre designación de personal en escuelas de la Ley 4874, las Juntas que la misma crea, podrán incluir a los Profesores o Maestros Normales Nacionales egresados de cualquier escuela de la República, debiendo darse preferencia a los egresados de los establecimientos de la provincia o domiciliados en la misma. -

2.º - A los efectos de la clasificación, la fracción que para de 0.50 será considerada como entero. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, por Inspección General de Provincias insértese en libros de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese. -

Fdo. - Cárcano. - R. Zabala. -

17.038 7/932. Buenos Aires, agosto 31 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º - Crear una "Biblioteca Circulante" en cada una de las escuelas primarias anexas a un cuerpo del ejército o marina. -

2.º - Constará de libros de enseñanza y de lectura, adaptados a la capacidad de los soldados,